

Justificante de Presentación

Datos del interesado:

NIF: [REDACTED]

Dirección: [REDACTED]

Teléfono de contacto: [REDACTED]

Correo electrónico: [REDACTED]

Número de registro: 17016217765

Fecha y hora de presentación: 30/06/2017 13:25:45

Fecha y hora de registro: 30/06/2017 13:25:45

Tipo de registro: Entrada

Oficina de registro electrónico: REGISTRO ELECTRÓNICO

Organismo destinatario: Servicio de Inspección

Asunto: Psicología de las Organizaciones

Expone: Se adjunta

Solicita: Se investiguen todos los incumplimientos de las normativas aplicables y se sancione como corresponde a los responsables que en el caso de esta asignatura son D. FRANCISCO JOSE PALACI DESCALS, D. JUAN ANTONIO MORIANO LEON, Dña. ANA MARIA LISBONA BAÑUELOS, Dña. AMPARO OSCA SEGOVIA, D JUAN JIMENEZ JIMENEZ y Dña. ANA LAGUIA GONZALEZ

Ser considerado como parte del procedimiento administrativo y que se me comuniquen los sucesivos actos que como consecuencia de este expediente se vayan produciendo. Tal y como dicta el artículo 35.a y siguientes de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (LRJ-PAC).

Para evitar o dificultar hechos como el denunciado solicito se revise el protocolo de actuación de los distintos Equipos Docentes en el sentido de que sus actuaciones se ajusten a la normativa, en especial, en lo referente a la transmisión del conocimiento científico orientado al pleno desarrollo de la persona en el marco de los principios y valores de una sociedad plural y democrática.

Documentos anexados:

Escrito exposición de motivos - servicio inspección UNED.pdf (Huella digital: c42d381e61736bdb9c44600f323cb73eeeb26b9f)

Alerta por SMS: No

Alerta por correo electrónico: Sí

El presente justificante tiene validez a efectos de presentación de la documentación. El inicio del cómputo de plazos para la Administración, en su caso, vendrá determinado por la fecha y hora de la entrada de su solicitud en el Registro del Organismo competente.

De acuerdo con el art. 31.2b de la Ley39/15, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.

De acuerdo con el Art. 28.7 de la Ley 39/15, el interesado de esta solicitud se responsabiliza de la veracidad de los documentos que presenta.